

Liquidación del crédito Ejecutivo 11001310500820210044500

Fundacion San Juan de Dios <funsanjuandedios@gmail.com>

Mié 19/04/2023 8:05 AM

Para: Juzgado 08 Laboral - Bogotá - Bogotá D.C. <jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (285 KB)

Memorial - Liquidación Crédito - Ana Lourdes Forero.pdf;

Bogotá D.C., abril 19 de 2023

Oficio No. 0102/2023

Señores

Juzgado Octavo Laboral Circuito Judicial de Bogotá D.C.jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ciudad

Asunto	:	Liquidación del crédito
Tipo de proceso	:	Ejecutivo
Expediente No.	:	11001310500820210044500
Ejecutante	:	Conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, liquidado
Ejecutado	:	Ana Lourdes Forero Bernal

Respetado señor Juez.

Marbel Constanza Ruiz Martinez, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. **52021019** de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. **71657** del C.S.J., con domicilio en Bogotá D.C., obrando como apoderada especial del **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - liquidado**, de conformidad con el poder que me ha sido conferido por el doctor **Pablo Enrique Leal Ruiz** en su calidad de representante legal de la entidad, el cual reposa en el expediente; de conformidad con lo dispuesto en auto del 12 de abril de 2023, presento ante su despacho la liquidación del crédito previas las siguientes:

Consideraciones**✓ Aprobación liquidación costas—Auto 13/05/2021**

Mediante la providencia referida, el Juzgado impartió aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría y contenida en informe secretarial de 26 de abril de 2021, en el que se relacionaron los siguientes

conceptos y valores:

**"(...) LIQUIDACIÓN DE COSTAS
ORDINARIO LABORAL No. 2009 -00050**

CONCEPTO		VALOR
<i>Agencias en derecho 1ª Instancia</i>		\$ 200.000.00
<i>Agencias en derecho Casación</i>		\$4.240.000.00
<i>Costas</i>		\$ 0
TOTAL		\$ 4640.000.00

(...)"

✓ **Auto que libra mandamiento de pago 28/07/2022**

A través del auto referido, su señoría dispuso, como juez de la causa dentro del proceso ejecutivo laboral número 1100131050108**20210044500**, lo que a continuación se reproduce:

"RESUELVE:

(...)

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de HOSPITAL JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL LIQUIDADO en contra de ANA LOURDES FORERO BERNAL por la obligación de pagar la suma de \$1.093.333.00 por concepto de costas procesales.

Liquidación del crédito a favor de la entidad ejecutante FSJDL

De conformidad con lo expuesto en precedencia, y tomando en consideración que a la fecha la parte demandada **ANA LOURDES FORERO BERNAL**, no ha efectuado el correspondiente pago de la suma adeudada a mi representada, el **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - Hoy Liquidado**, téngase como liquidación del crédito la siguiente:

1. La suma de **UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.093.333.00)**, por concepto de costas del proceso ordinario laboral No. 2009 - 00050, soporte del proceso ejecutivo laboral que hoy nos ocupa.
2. Las costas del presente proceso ejecutivo laboral de conformidad con la liquidación que realice el despacho a través de su Secretaría.

Cordialmente,

MARBEL CONSTANZA RUIZ MARTINEZ

C.C. No. 52.021.019 de Bogotá

T.P. No. 71657 del C.S. de la J.

CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL - LIQUIDADO

Bogotá D.C., abril 19 de 2023

Oficio No. 0102/2023

Señores
Juzgado Octavo Laboral Circuito Judicial de Bogotá D.C.
jlato08@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad

Asunto : Liquidación del crédito

Tipo de proceso : Ejecutivo

Expediente No. : 11001310500820210044500

Ejecutante : Conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil, liquidado

Ejecutado : Ana Lourdes Forero Bernal

Respetado señor Juez.

Marbel Constanza Ruiz Martinez, mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. **52021019** de Bogotá, abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. **71657** del C.S.J., con domicilio en Bogotá D.C., obrando como apoderada especial del **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - liquidado**, de conformidad con el poder que me ha sido conferido por el doctor **Pablo Enrique Leal Ruiz** en su calidad de representante legal de la entidad, el cual reposa en el expediente; de conformidad con lo dispuesto en auto del 12 de abril de 2023, presento ante su despacho la liquidación del crédito previas las siguientes:

Consideraciones

✓ **Aprobación liquidación costas—Auto 13/05/2021**

Mediante la providencia referida, el Juzgado impartió aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría y contenida en informe secretarial de 26 de abril de 2021, en el que se relacionaron los siguientes conceptos y valores:

"(...) **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**
ORDINARIO LABORAL No. 2009 -00050

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho 1ª Instancia	\$ 200.000.00
Agencias en derecho Casación	\$4.240.000.00
Costas	\$ 0
TOTAL	\$ 4640.000.00

(...)”

Bogotá Distrito Capital
funsanjuandedios@gmail.com / marbelruizfsj@gmail.com

**CONJUNTO DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA EXTINTA FUNDACIÓN SAN
JUAN DE DIOS Y HOSPITALES: HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E INSTITUTO
MATERNO INFANTIL - LIQUIDADO**

✓ **Auto que libra mandamiento de pago 28/07/2022**

A través del auto referido, su señoría dispuso, como juez de la causa dentro del proceso ejecutivo laboral número 1100131050108**20210044500**, lo que a continuación se reproduce:

"RESUELVE:

(...)

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de HOSPITAL JUAN DE DIOS E INSTITUTO MATERNO INFANTIL LIQUIDADO en contra de ANA LOURDES FORERO BERNAL por la obligación de pagar la suma de \$1.093.333.00 por concepto de costas procesales.

Liquidación del crédito a favor de la entidad ejecutante FSJDL

De conformidad con lo expuesto en precedencia, y tomando en consideración que a la fecha la parte demandada **ANA LOURDES FORERO BERNAL**, no ha efectuado el correspondiente pago de la suma adeudada a mi representada, el **conjunto de derechos y obligaciones de la extinta Fundación San Juan de Dios y Hospitales: Hospital San Juan de Dios e Instituto Materno Infantil - Hoy Liquidado**, téngase como liquidación del crédito la siguiente:

1. La suma de **UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.093.333.00)**, por concepto de costas del proceso ordinario laboral No. 2009 - 00050, soporte del proceso ejecutivo laboral que hoy nos ocupa.
2. Las costas del presente proceso ejecutivo laboral de conformidad con la liquidación que realice el despacho a través de su Secretaría.

Cordialmente,



MARBEL CONSTANZA RUIZ MARTINEZ

C.C. No. 52.021.019 de Bogotá

T.P. No. 71657 del C.S. de la J.